UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

TITULO

FECHA DE REGISTRO AGOSTO 22/89
Código MD. Registro No. 12719

Firma

ДИ № 110648

El presente título se otorga a Jossie Delgado Salazar

y certifica que en el año 1979 ingresó en el Instituto de Medicina Vinnitsa de nombre N. Pirogov

y en el año 1985 terminó el curso completo de las menciones

en la especialidad de

Por decisión de la Comisión Estatal de Exámenes el 19 de Junio de se le otorga a Jossie Delgado Salazar el título de Medico

Disposición especial de la Comisión Estatal de Exámenes:

otorga a Jossie Delgado Salazar el titulo de Doctor en Medicina

El presente título da derecho a realizar cualquier clase de trabajo relacionado con la profesión y calificación obtenidas.

Jefe de la Comisión Estatal de Exámenes

Rector

Decano de la Facultad

Ciudad de Vinnitsa, el 19 de Junio de 1985

Nº de registro 065

Ucraniano SS.

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Número 10380 [illegible]09

Por la cual se concede una autorización

EL DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL,

En ejercicio de la delegación conferida por resoluciones números 05301 y 05665 de 1983 según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO:

Que JOSSIE DELGADO SALAZAR con cédula de ~~ciudadanía~~ EXTRANJERIA número 236305 de BOGOTA ha solicitado el registro de su TITULO De MEDICO GENERAL

Que le otorgó EL INSTITUTO DE MEDICINA DE VINNITSA DE NOMBRE PIROGEV, UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

El 19 DE JUNIO DE 1.985

Que dicho TITULO se encuentra debidamente refrendado ~~en la Secretaría de Educación de~~ XXXXXXXXXXXXXX EN EL ICFES SEGUN RESOLUCION No 001881 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 ~~Al folio del Libro de~~ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Que CUMPLIO EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN LA SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorízase a JOSSIE DELGADO SALAZAR para ejercer la profesión de MEDICO Y CIRUJANO en el territorio nacional, previa anotación correspondiente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
ARCHIVO CENTRAL
COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
FIRMA
FECHA 23 ENE 2015

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Por el Ministro de Salud,

FRANCISCO ROSSI B.
Director Vigilancia y Control

JUDITH GUZMAN PARRA
Jefe Sección Profesiones

SFG

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Número 10380 [illegible]

Por la cual se concede una autorización

EL DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL,

En ejercicio de la delegación conferida por resoluciones números 05301 y 05665 de 1983 según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO:

Que JOSSIE DELGADO SALAZAR con cédula de ~~ciudadanía~~ EXTRANJERIA número 236305 de BOGOTA ha solicitado el registro de su TITULO

De MEDICO GENERAL

Que le otorgó EL INSTITUTO DE MEDICINA DE VINNITSA DE NOMBRE PIROGEV, UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

El 19 DE JUNIO DE 1.985

Que dicho TITULO se encuentra debidamente refrendado ~~en la Secretaría de Educación de~~ XXXXXXXXXXXXX EN EL ICFES SEGUN RESOLUCION No 001881 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988

Al folio XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del Libro de

Que CUMPLIO EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN LA SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorízase a JOSSIE DELGADO SALAZAR para ejercer la profesión de MEDICO Y CIRUJANO en el territorio nacional, previa anotación correspondiente.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Por el Ministro de Salud,

FRANCISCO ROSSI B.
Director Vigilancia y Control

JUDITH GUZMAN PARRA
Jefe Sección Profesiones

SFG

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
ARCHIVO CENTRAL
COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
FIRMA
FECHA 23 ENE 2015